

La ciudad de los Reyes en veinte y tres dias del mes de febrero de
 mill e quinientos e sesenta e ocho años los señores presidentes e señores de esta
 real Audiencia. Poniendo todo este proceso diéronlo de ver
 y mandaron a pagando. Alouho Juan montañez
 el pueco en questa condenado por ende de rebista sea
 suelta el negro de leon mato y en quanto a la discordia
 ay entre los tres non brados por las partes circa de las
 euen tas. La dición nes sobre que es este pleito non bauan
 enon braron. A lo andesara. He para las uea de supare
 de en ellas e asilo pro uer ero n mandaron. prus. Spual
 eger de la viga de de mercado. Alouho Juan
 denaba muel

CO-SM A
 CAJ: 1
 DOC: 54a
 FOL: 1
 1568



Sta. 0054-A

deue Juan montano impressor
de las prouincias y paises
y cosas y cosas

Y por ende



3-12-10-12

Ante
vna